



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/18622

15/07/2020

45583

AUTOR/A: REQUEJO NOVOA, Pedro Jesús (GVOX); RAMÍREZ DEL RÍO, José (GVOX); CONTRERAS PELÁEZ, Francisco José (GVOX); BORRÁS PABÓN, Mireia (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se detallan a continuación las medidas aplicadas según el protocolo sanitario en la COVID-19 en la reapertura de las instalaciones competencia del Ministerio de Cultura y Deporte, en los ámbitos del Cine, las Artes Escénicas y de la Música, los Archivos, los Museos así como en el área del Patrimonio cultural.

Las medidas de reapertura en el Cine Doré, la sala de exhibiciones de la Filmoteca Española – Instituto de la Cinematografía y las Artes Audiovisuales (ICAA), han funcionado correctamente y la ocupación de las salas en todas sus sesiones es del 50%, quedando siempre una butaca vacía entre las ocupadas. Los índices de ocupación, dentro del aforo establecido, están siendo elevados y es habitual que las entradas se agoten para varias sesiones, en especial en las de jueves a domingo.

El Departamento dispone de información detallada al respecto, a la que se puede acceder en su página web.

El Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM) ha confeccionado, a través de su Servicio de riesgos laborales, su propio protocolo sanitario para los trabajadores del Organismo, que fue aprobado y validado por el Ministerio de Sanidad. Se trata de la Guía de buenas prácticas para el reinicio de la actividad escénica y musical en España.

Este protocolo se aplica también a los elencos artísticos propios y aquellos que trabajen en las instalaciones del INAEM, sus teatros, el Auditorio Nacional y las Salas de ensayo. Todas las instalaciones cuentan con las medidas adecuadas para realizar el trabajo artístico, de producción y administrativo para la creación de los espectáculos o para la perfecta acogida del público en sus salas.



Con respecto al área de Archivos, cabe señalar que se ha redactado un documento técnico con directrices y pautas de actuación para coordinar la preparación de los servicios a prestar en cada fase de la desescalada así como la apertura progresiva. Desde el inicio del confinamiento los Archivos Estatales han prestado servicios de información y referencia de todos y cada uno de los centros así como un programa de difusión de los recursos documentales a través de las redes sociales. Además, se informa que establecieron un servicio de cita previa para la atención de peticiones y de futuros accesos a los puestos disponibles en las salas de investigadores.

En cuanto a los Museos Estatales, se informa que se publicó un documento técnico que ofrecía una visión integral del proceso de reapertura de los centros y servía de referencia para museos de diversas titularidades. El texto, fruto del consenso y el trabajo de los profesionales de museos, se ha distribuido a las Comunidades Autónomas y a instituciones y organismos vinculados al sector museístico.

En el ámbito del patrimonio cultural, el Instituto de Patrimonio Cultural de España (IPC) ha publicado las “Pautas para la gestión, conservación y disfrute público del patrimonio cultural en la desescalada de la crisis sanitaria”.

Madrid, 02 de octubre de 2020

